

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Mayo de 2003

151/03

Expte. N° 14.028/03

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitó la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad", con responsabilidad académica por extensión de funciones sobre la materia "Resistencia de Materiales" ambas del Plan de Estudios 1999 y de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su dictamen la Comisión Asesora que entiende el estudio del presente llamado a inscripción de interesados aconseja la designación del Ing. Carlos Alberto Bellagio para el cargo objeto de la presente convocatoria en función de los resultados arribados;

Que dicho dictamen cuenta con la anuencia del Honorable Consejo Directivo;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente;

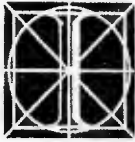
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 14 de mayo de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2004, al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, D.N.I N° 5.954.271 como PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura ESTABILIDAD, con Responsabilidad Académica por *extensión de funciones* en la materia "Resistencia de Materiales" ambas del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la partida de ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

151/03

Expte. N° 14.028/03

PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA vacante por finalización de funciones del Ing. Aníbal Benjamín VARGAS, el pasado 31 de marzo de 2003.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, al docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA